

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 4 de diciembre de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de la Resolución Provisional de Acogimiento Familiar Permanente.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al padre don Francisco Rodríguez Rangel, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 3 de diciembre de 2014, adoptada en el expediente núm. 352-2013-00000399-1, procedimiento núm. 373-2014-00000436-2, relativo al/a la menor I.C.R.M., por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 7 de mayo de 2013, en relación con la resolución de fecha 6 de noviembre de 2013, con respecto a la declaración de la situación legal de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor I.C.R.M.

2. El acogimiento familiar provisional, modalidad permanente, de la menor con las personas seleccionadas, y previamente declaradas idóneas, hasta tanto el/la referido/a menor preste su conformidad a dicho acogimiento familiar.

Huelva, 4 de diciembre de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.